



Fecha: 24 de octubre de 2023 **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación

S/R:

N/R: E22-0065

Asunto: Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente E22-0065, relativo a “Digitalización en Fase II del Fondo Documental de la Autoridad Portuaria de Baleares”.

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 13 de septiembre de 2023 fueron examinadas las proposiciones presentadas por las empresas:

- GABINET D’INTEGRACIÓ LABORAL, S.L.
- ELIMINA, S.L

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que reunida la comisión técnica constituida por Dña. Olga Peñalver de Lamo, cargo Jefa División - Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación, y por, Dña. Catalina Aguiló Campins, Técnico Documental, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E22-0065, relativo a la Digitalización en Fase II del Fondo Documental de la Autoridad Portuaria de Baleares, procede a estudiar y valorar las ofertas que han sido admitidas.

Que esta Comisión Técnica hace la siguiente observación: Las ofertas presentadas no incluyen en los medios materiales “Escáneres cenitales ccd lineal de barrido vertical de altas prestaciones”, que se establecen el Pliego de Prescripciones Técnicas como requisito mínimo en el equipo técnico; lo que se comunica a quien corresponda por si considera dichas ofertas admisibles o no.

ESTA COMISIÓN ACUERDA

Tras el análisis técnico de la oferta, se obtienen las valoraciones técnicas que figuran en el cuadro que sigue, y que se justifican en la documentación anexa al presente informe:





Que tras analizar la correspondiente propuesta y visto el estudio realizado por las abajo firmantes (se adjunta cuadro con las valoraciones técnicas donde se justifica y desarrolla ampliamente dichas valoraciones), la valoración técnica (VT) es la siguiente:

Empresa	PT (sobre un máximo de 50 puntos)
GABINET D'INTEGRACIÓ LABORAL, S.L.	37,00
ELIMINA, S.L	29,50

La puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de **30 puntos**.

En Palma, a la fecha de la firma electrónica.

La Comisión Técnica,

La Jefa División-Gestión y Asesoría Jurídica de
Contratación,

Técnico Documental de Archivo,

Firmado digitalmente por
Dña. E. Olga Peñalver de Lamo

Firmado digitalmente por
Dña. Catalina Aguiló Campins